

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2021-487 *Apertura del periodo de cobro de los recibos unificados de las Tasas de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 19 de enero de 2021 y correspondiente al padrón del 4º trimestre de 2020, se ponen al cobro los recibos unificados de agua, alcantarillado y canon de Saneamiento.

La duración del período voluntario será del 19 de enero de 2021 al 19 de marzo de 2021. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander de Alceda.

Dirección: Carretera General s/n (Alceda).

Horario: lunes a viernes de 08:30 a 10:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Corvera de Toranzo, 20 de enero de 2021.

La alcaldesa,

Mónica Quevedo Aguado.

2021/487